



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2013-MDLV

La Victoria, 31 de mayo de 2013.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 225-MDLV establece beneficios tributarios y administrativos en el Distrito de La Victoria – Chiclayo, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2013;

Que, es necesario ampliar la vigencia de la Ordenanza N° 225-MDLV;

Que, la Primera Disposición Final de la Ordenanza N° 225-MDLV, faculta al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria para que mediante Decreto de Alcaldía amplíe el plazo, efectos y alcances de los beneficios que se establecen en la citada norma con arreglo a ley;

En ejercicio de sus atribuciones:

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER la prórroga de la vigencia de la Ordenanza N° 225-MDLV hasta el 30 de setiembre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto de Alcaldía y la prórroga de la Ordenanza N° 225-MDLV entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

[Firma]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE